RESOLUCIÓN No. 006
(22 de abril del 2026)

POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No PC-SDEYP-02999-2026

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, establecidas en 000073 del 15 de enero del 2024 y

CONSIDERANDO

Que, la Gobernación del Norte de Santander instituyó el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024-2028 "**NORTE, TERRITORIO DE PAZ**"".

Que, los secretarios de Despacho de la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, según lo establecido en el artículo primero del Decreto 000073 del 15 de enero del 2024, "Por medio del cual se efectúa una delegación en materia contractual, se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración Departamental, se deroga el decreto 001514 del 8 de noviembre del 2022, demás decretos concordantes y complementarios". Mas específicamente en su artículo segundo se Delegó, la competencia para la desarrollar las actividades contractuales en cada una de sus etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales en referencia a la suscripción de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad establecida en el artículo 355 de la Constitución Política y decreto 092 del 2017.

Que la Secretaria de Desarrollo Económico y productividad en cumplimiento del Decreto 092 de 2017 en su artículo 4, convocó a través del SECOP II a un proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro, **PC-SDEYP-02999-2026** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONIEDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA POP UP MARKET (2 versión) Y RUTA EMPRENDMIENTO (3 versión) EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL NORTE DE SANTANDER BPIN 2024004540074".

Que, el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, establece que para la evaluación de las propuestas la entidad designará un Comité Asesor Evaluador, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto.

Que, el Comité Asesor Evaluador del Proceso de Selección con entidades sin ánimo de lucro **PC-SDEYP-02999-2026,** deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación.

Que, en mérito de lo anterior, la secretaria de Desarrollo Económico y productividad de la Gobernación del Departamento Norte de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNESE el comité evaluador del Proceso de Selección de Entidad Sin Ánimo de Lucro **PC-SDEYP-02999-2026** cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONIEDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA POP UP MARKET (2 versión) Y RUTA EMPRENDMIENTO (3 versión) EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL NORTE DE SANTANDER BPIN 2024004540074".

ROBINSON CANDELARIO ALBOR
Asesor Jurídico Externo, evaluador jurídico

RESOLUCIÓN No. 006
(22 de abril del 2026)

SONIA YASMIN SALAZAR MENDOZA
Profesional Contador Externo- revisión componente capacidad financiera

ARTICULO SEGUNDO: El comité evaluador dará cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma, las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en los estudios previos, invitación pública y las normas vigentes del proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes de abril del 2026

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Secretario De Desarrollo Económico y Productividad

Proyecto: Robinson Candelario Albor